



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión con Sra. Lilian Thomas"/

DECRETO EXENTO N° 0544

VALLENAR, 22 ENE 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°01186 de fecha 14 de Enero 2013 de Subdirección Administrativa del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 10 Enero 2013 de Encargado de Personal y Remuneraciones del Depto. de Salud Municipal,
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

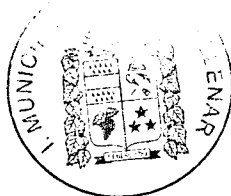
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión con Sra. Lilian Thomas para tratar tema relacionado con Retiro Voluntario y Asignación Desempeño Difícil", el día 15 de Enero 2013:

➤ Don Owen Rivera Novoa

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/ORN/pah